



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 211

CHIGUAYANTE, 25 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 18 de enero de 2012 donde se aprueba el Programa Social Item denominado "Prevención en Drogas en Sectores Vulnerables 2012"; el contrato a honorarios de fecha 24 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Rodrigo Jara Uzabeaga; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 24 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Rodrigo Jara Uzabeaga.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 16:00  
FIRMA: f 24/01/12.....